



**SOLICITUD DE ORDENES DE COMPRA Y VENTA DE DIVISAS A TRAVES DEL SISTEMA COMPLEMENTARIO DE ADMINISTRACION DE DIVISAS SICAD II**

según formato Superintendencia Nacional de Valores ([www.snv.gob.ve](http://www.snv.gob.ve))

PERSONA NATURAL	FECHA DE SOLICITUD: <input type="text"/>
PERSONA JURIDICA	NUMERO DE SOLICITUD: <input type="text"/>
<b>NOMBRE DEL CLIENTE</b>	
NOMBRE DEL CLIENTE:	C.I.: <input type="text"/>
	RIF: <input type="text"/>
CORREO ELECTRONICO::	TELEFONO FIJO: <input type="text"/>
	TELEFONO MOVIL: <input type="text"/>
<b>EN CASO DE PERSONA JURIDICA, ESPECIFIQUE LOS DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA EN CASO DE PERSONA NATURAL QUE ACTUE POR INTERMEDIO DE UN APODERADO, IDENTIFICAR AL APODERADO</b>	
NOMBRE Y APELLIDO: <input type="text"/>	C.I.: <input type="text"/>
CARGO O FACULTADES PARA LA REPRESENTACION: <input type="text"/>	

TIPO DE OPERACION:			
COMPRA <input type="checkbox"/>	MONTO USD: <input type="text"/>	TIPO DE CAMBIO Bs/USD: <input type="text"/>	
VENTA <input type="checkbox"/>	CONTRAVALOR Bs. <input type="text"/>	MONEDA: USD <input type="checkbox"/>	
<b>IDENTIFICACION DEL TITULO DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, en caso de aplicar</b>			
NOMBRE DEL TITULO: <input type="text"/>		PRECIO: <input type="text"/>	%
CODIGO ISIN: <input type="text"/>			
<b>CUENTAS ASOCIADAS</b>			
<b>CUENTA EN BOLIVARES</b>			
BANCO: <input type="text"/>			
NUMERO DE CUENTA: <input type="text"/>			
<b>CUENTA EN DOLARES EN BANCA NACIONAL</b>			
BANCO: <input type="text"/>			
NUMERO DE CUENTA: <input type="text"/>			



**SOLICITUD DE ORDENES DE COMPRA Y VENTA DE DIVISAS A TRAVES DEL SISTEMA COMPLEMENTARIO DE ADMINISTRACION DE DIVISAS SICAD II**

según formato Superintendencia Nacional de Valores (www.snv.gob.ve)

**DECLARACIÓN DEL CLIENTE**

El Cliente declara que:

- 1.- El solicitante manifiesta conocer las normas y condiciones que regulan las operaciones de compra y venta de divisas y/o títulos valores a través del Sistema Complementario para la Adquisición de Divisas (SICAD II), según lo establecido en la Gaceta Oficial N° 6.126 publicada el 19 de febrero 2014, en consecuencia acepta y conviene que el Operador de Valores Autorizado no será responsable en caso de que la operación no pueda materializarse, ya que el resultado de las mismas depende única y exclusivamente del desarrollo del Mercado donde se transan las operaciones del SICAD II; en tal sentido, el Cliente libera al Operador de Valores Autorizado de toda responsabilidad Administrativa y Legal por una orden no ejecutada.
- 2.- Autorizo al Operador de Valores a bloquear a partir de este momento, y en el momento correspondiente a debitar de la cuenta asociada, la cantidad en bolívares equivalentes al monto total de la compra, que incluirá la cantidad de bolívares necesarios para pagar el precio de la orden de compra, según las divisas y/o títulos valores adjudicados, mas la comisión, tarifas, cargos y/o recargos aplicables. En tal sentido, acepta que si dichas cantidades no se encuentran disponibles en la referida cuenta asociada para la fecha de la orden de compra, el Operador de Valores Autorizado desestimaré dicha orden.
- 3.- Certifico que la información y datos suministrados en la presente son verdaderos y autorizo al Banco Central de Venezuela y demás autoridades competentes a verificar o validar su autenticidad.
- 4.- Autorizo de forma expresa al Operador de Valores Autorizado para que suministre a las autoridades competentes la información que estas requieran sobre las operaciones de compra y venta de divisas y/o títulos valores a que se refiere esta solicitud.
- 5.- Los recursos financieros utilizados para la presente solicitud de compra y venta de divisas y/o de títulos valores, no tienen relación alguna con dinero, bienes, haberes, valores o títulos producto de actividades ilícitas, a las que se refiere la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo, la Ley Orgánica de Drogas y la Resolución 110 de las "Normas relativas a la Administración y Fiscalización de los riesgos relacionados con los delitos de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo aplicables a las Instituciones reguladas por la Superintendencia Nacional de Valores". Ahora bien, en el supuesto de existir actividades que pudiesen considerarse como sospechosas, asumo la plena responsabilidad del caso, en el entendido que el Operador de Valores Autorizado y/o la Superintendencia Nacional de Valores realizarán las diligencias pertinentes de conformidad con las disposiciones legales y vigentes.
- 6.- No está incurso en investigaciones, ni ha transgredido la Normativa Cambiaria Vigente.
- 7.- Es el único responsable de su decisión de la presente solicitud de Compra de Divisas o Títulos Valores.
- 8.- Acepta pagar cualquier monto adeudado por cobro de comisiones, tarifas, recargos u otra contraprestación derivada de los servicios de compra, custodia, cobranzas y ulterior pago de los rendimientos y/o capitales de los títulos valores objeto de esta solicitud, por lo que autoriza expresamente al Operador de Valores Autorizado para que debite, compense o deduzca tales cargos de su cuenta asociada. En tal sentido, acepta que para realizar las transferencias o negociabilidad de las divisas o títulos valores objeto de esta solicitud, debe haber pagado previamente toda deuda causada por concepto o derivados por los referidos servicios.

DATOS Y FIRMA DEL CLIENTE		
<b>TITULAR Y CONYUGE</b>		
NOMBRE:	FIRMA:	HUELLA DACTILAR: <input type="text"/>
C.I.:		
NOMBRE:	FIRMA:	HUELLA DACTILAR: <input type="text"/>
C.I.:		
<b>TITULAR / REPRESENTANTE LEGAL</b>		
NOMBRE:	FIRMA:	HUELLA DACTILAR: <input type="text"/>
C.I.:		
CARGO:		
<b>UNICAMENTE PARA SER LLENADO POR EL OPERADOR DE TITULOS VALORES AUTORIZADO</b>		
NOMBRE Y APELLIDO DEL PROMOTOR O EJECUTIVO DE VENTA:		NUMERO DE TELEFONO O EXTENSION:
VERIFICACION DE LA FIRMA:		